

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 26 de abril de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Catorce de Sevilla, dimanante de autos núm. 972/2018. (PP. 1108/2019).

NIG: 4109142120180036207.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 972/2018. Negociado: FT.

Sobre: Contratos: Otras cuestiones.

De: Caja Rural del Sur, S.C.C.

Procurador: Sr. Manuel Muruve Pérez.

Contra: Juan Manuel Merino Ruffo.

E D I C T O

En el presente procedimiento Juicio Verbal núm. 972/2018 seguido a instancia de Caja Rural del Sur, S.C.C., frente a Juan Manuel Merino Ruffo se ha dictado sentencia de fecha 2 de abril de 2019 estimando parcialmente la demanda, cuyo contenido íntegro se encuentra en este Juzgado a su disposición, haciéndole saber que, contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Sevilla (artículo 455 LEC). El recurso se interpondrá ante este Juzgado dentro del plazo de veinte días contados desde el día siguiente a la notificación, de la presente.

Y encontrándose dicho demandado, Juan Manuel Merino Ruffo, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla, a la fecha de la firma de la resolución.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.
Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»